

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Inspección General del predio (verificación de inmueble)			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 158SOPDM	
Servicio mediante el cual se verifican las condiciones de un predio, principalmente al tratarse de predios con o sin construcción, con o sin acceso a la red de agua potable y/o drenaje y alcantarillado, que cuenten o no con los servicios hidrosanitarios, así como verificar que el uso contratado corresponda al registrado en el Padrón de Usuarios del Organismo, y/o inspeccionar el correcto funcionamiento de las instalaciones hidrosanitarias.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4, 8 fracción VII, 13, 33, 34, 70, 71, 72, 73 y 151 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios. Artículos 129, 130, 130 Bis y 132 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo del 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Gaceta Municipal número 130 del año 2022 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en fecha 20 de diciembre del año 2022. Artículos 62 fracción V, VII y 63 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Inspección	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretenda verificar que los usuarios hagan el correcto uso del servicio contratado.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, ya que es necesario verificar que el uso contratado corresponda al registrado en el Padrón de Usuarios del Organismo, y/o inspeccionar el correcto funcionamiento de las instalaciones hidrosanitarias.	
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación oficial con fotografía (vigente).	NO	1	Artículo 2.5 Bis del Código Civil para el Estado de México.
2. Solicitud de Inspección debidamente requisitada.	SI	0	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como los artículos 62 fracción V, VII y 63 del Reglamento Interno del Organismo Público descentralizado para la prestación de los Servicios de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.
3. Factura por concepto de Inspección General del Predio	NO	1	Precios Públicos publicados en la Gaceta Municipal número 271 del año 2023. Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en fecha 19 de diciembre del año 2023.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Identificación oficial con fotografía (vigente).	NO	1	Artículo 2.5 Bis del Código Civil para el Estado de México.
2. Solicitud de Inspección debidamente requisitada.	SI	0	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como los artículos 62 fracción V, VII y 63 del Reglamento Interno del Organismo Público descentralizado para la prestación de los Servicios de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.
3. Factura por concepto de Inspección General del Predio	NO	1	Precios Públicos publicados en la Gaceta Municipal número 271 del año 2023. Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en fecha 19 de diciembre del año 2023.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-La o el Usuario deberá reunir los requisitos señalados. 2.-Acudir a las Oficinas de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., al Departamento de Atención a Usuarios para requerir la solicitud de inspección general de predio. 3.-El Usuario, tendrá que pasar al Departamento de Inspecciones y Medidores para solicitar orden de pago de la inspección y posteriormente realizar el pago correspondiente en las cajas de pago de OPERAGUA, autorizadas. 4.-Posteriormente, el usuario pasará al Departamento de Inspecciones y Medidores para agendar su cita y conclusión de su trámite.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

COSTO:	Doméstico Popular: 1.7880 UMA. Doméstico Medio: 3.2249 UMA Residencial, Residencial Alta y Campestre: 4.2493 UMA. No Doméstico Comercial: 6.2493 UMA. No Doméstico Industrial: 8.2493 UMA	Fundamento Jurídico De acuerdo a los precios públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal 2024, publicados en Gaceta Municipal N°271, Año 2023. Así como, a la UMA vigente y aplicable de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación los valores de la Unidad de Medida y Actualización, vigentes a partir del 1 de febrero de 2025.
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas centrales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con todos los requisitos mencionados en párrafos anteriores.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Departamento de Inspecciones y Medidores
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Christian Emmanuel Laguna Reyes	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida La Super	NO. INT. Y EXT.: Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A
COLONIA: Centro Urbano	MUNICIPIO: Cuautitlán Izcalli	
C.P.: 54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes	
TELÉFONOS (10 dígitos):	EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55) 58640434	3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO		
OFICINA:	No aplica	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica	
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.: No aplica
COLONIA: No aplica	MUNICIPIO: No aplica	
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica	
TELÉFONOS (10 dígitos):	EXTS.:	NO. INT. Y EXT.:
No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué trámite sigue después de la verificación?	
RESPUESTA:	En su caso la actualización de padrón de usuarios.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué sucede si ya cuento con conexión a las redes?	
RESPUESTA:	Se deberán pagar los derechos de conexión de agua y drenaje para actualizar el tipo de servicio en el Padrón de Usuarios del Organismo Operador y así poder efectuar el pago de acuerdo a la tarifa que le corresponda.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo puedo saber el resultado de la inspección?	
RESPUESTA:	Dos días después de que fue realizada la visita	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		

f

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

No se encontraron trámites o servicios relacionados.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. José Luis Dávila Condes Director de Comercialización de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	 Christian Enmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	07 de marzo de 2025

SOLICITUD DE INSPECCIÓN

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A USUARIOS

FECHA:

CONTRATO

FOLIO

PROPIETARIO Y/O POSEEDOR _____

CALLE _____ MZ _____ LT _____ NO. OFICIAL _____

COLONIA _____

OBSERVACIONES _____

INSPECCIÓN LA NECESITO PARA REALIZAR EL TRAMITE DE **CERTIFICADO** SELLO

COMERCIAL () INDUSTRIAL ()

FIRMA
PROPIETARIO Y/O POSEEDOR



SOLICITUD DE INSPECCIÓN DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A USUARIOS

FECHA:

CONTRATO

FOLIO

PROPIETARIO Y/O POSEEDOR _____

CALLE _____ MZ _____ LT _____ NO. OFICIAL _____

COLONIA _____

OBSERVACIONES _____

INSPECCIÓN LA NECESITO PARA REALIZAR EL TRAMITE DE **CERTIFICADO** SELLO

COMERCIAL () INDUSTRIAL ()